

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Toluca de Lerdo México, a 08 de octubre de 2019 Oficio No. 20800000060000L/216/2019

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN LINDA ESMERALDA SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACION CIUDADANA PRESENTE

Por este medio, hago de su conocimiento que la Secretaría de Salud a través de la Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche promociona la importancia de la leche materna en las áreas de trabajo a través de las salas de lactancia, el propósito de estas salas entre otros, es que las madres en periodo de lactancia tengan un espacio físico con las condiciones adecuadas dentro de su área de trabajo para que se puedan extraer su leche y conservarla, para que al final de su horario laboral la lleven a su casa; por ello y con base al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en donde se considera como estrategia la de fortalecer e implementar acciones para impulsar la lactancia materna, le solicito su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el objetivo de que se proporcione a estra Coordinación un directorio telefónico de las dependencias, organismos auxiliares, esta Coordinación un directorio telefónico de las dependencias, organismos auxiliares, desconcentrados, descentralizados y autónomos que se ubican en el Estado de México de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Estatal; Organismos Autónomos Estatales, Poder Ejecutivo y Judicial Federal en el Estado de México, así como los Organismos Autónomos Ejecutivo y Judicial Federal en el Estado de México de realizar un padrón de Salas de Federales en el Estado de México. Lo anterior con el propósito de realizar un padrón de Salas de Lactancia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

on**sa**cutivo.

ATENTAMENT

EDOMÉX

GENERAL DE

SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN
ESTATAL DE LACTANCIA
MATERNA Y BANCOS
LOBATO

DRA. MARÍA ELENA ALVAREZ LOBATO E LECHE

COORDINADORA ESTATAL

SECRETARÍA DE SALUD COORDINACIÓN ESTATAL DE LACTANCIA MATERNA Y BANCOS DE LECHE

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, primer piso, Col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México Tel: (01 722) 2 14 75 53; correo electrónico: lacmaedomex@gmail.com

- Reduce gastos en la compra de leche en polvo.
- Concilia la vida familiar y laboral.
- Favorece el vínculo familiar.
- Ahorro en gastos médicos.

Beneficios para Centros de Trabajo que cuenta con Sala de Lactancia

- Permite conservar al personal con mayor potencial.
- Genera compromiso y sentido de pertenencia.
- Asegura la reincorporación al trabajo.
- Disminuye en los gastos de salud.
- Reduce el ausentismo laboral.
- Incrementa la productividad.

RECOMENDACIONES

Para el uso de la Sala de Lactancia la usuaria deberá:

- Realizar un registro.
- Rotular los frascos con su nombre, fecha y hora.
- · Evitar utilizar accesorios en las manos, perfumes o cremas con aroma.
- · Tener al alcance frascos desinfectados para almacenar la leche extraída.
- Transportar la leche en una bolsa o hielera sin mezclarla con otras cosas.
- Lavarse correctamente las manos y recoger su cabello (para garantizar la calidad de la leche).
- Usar bolsas o hieleras de un material que conserve la temperatura de la leche.



Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche

SALAS DE LACTANCIA





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO







Lá lactancia materna es un derecho tanto del pequeño como de la madre; con la instalación de Salas de Lactancia, se garantiza el bienestar de la familia.

Las Salas de Lactancia son usadas por las madres que:

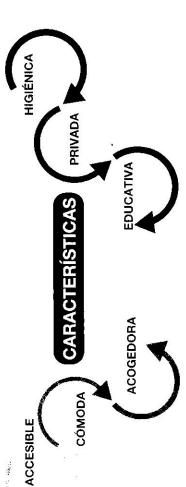
- Se encuentran lejos del bebé.
- Tienen que trabajar fuera de su hogar.
- Necesitan amamantar fuera de su hogar.
- Están impedidas para amamantar durante su jornada laboral.

¿QUÉ ES UNA SALA DE LACTANCIA?

Es un espacio privado, digno, higiénico y cálido en donde las madres pueden amamantar o extraer, almacenar y conservar la leche materna.

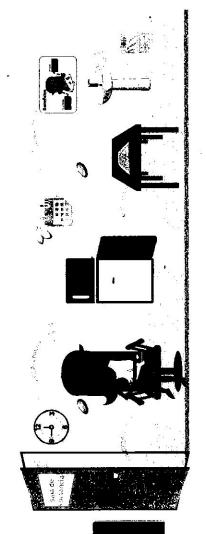
Existen dos tipos de Salas de Lactancia:

- Centros de trabajo: sector público y privado.
- Espacios públicos: plazas comerciales, centros comerciales, mercados, centros de trabajos, etcétera.



Para centro de trabajo:

Es el espacio donde las madres trabajadoras pueden almacenar, extraer y conservar la leche materna, posteriormente trasladarla a su hogar al finalizar la jornada laboral.



Para uso público:

Es el espacio público en donde la madre puede extraer o amamantar a su bebé.

